



MISIÓN PERMANENTE DE EL SALVADOR
ANTE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS

INTERVENCIONES DE EL SALVADOR EN LA SEGUNDA SESIÓN SUSTANTIVA DEL GRUPO DE TRABAJO DE
COMPOSICIÓN ABIERTA SOBRE LA SEGURIDAD Y LA UTILIZACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES PARA EL PERÍODO 2021-2025

Medidas de fomento de la confianza.

INTERVENCIÓN

Señor Presidente,

Muchas gracias por otorgarnos la palabra. En relación a las medidas de fomento de la confianza, nuestra delegación considera importante que se continúe trabajando el tema a nivel subregional, regional e internacional. Nuestra delegación comparte la importancia de estas medidas voluntarias como modo de reducir las tensiones en el ciberespacio, fomentar la cooperación internacional y la promoción del uso pacífico de las tecnologías de la información y la comunicación.

En relación con las nuevas medidas de fomento de la confianza, consideramos que podemos seguir trabajando en las normas existentes que ya abordan cuestiones importantes como por ejemplo las pautas para la protección de infraestructuras críticas, y se podría ampliar el trabajo en lo referente a homogeneizar dichas pautas entre los estados miembros para lograr un balance de ciberseguridad a nivel regional

Consideramos también que es importante que las Naciones Unidas continúen estudiando otros aspectos relacionados con la presente propuesta e incluir áreas como la cooperación entre estados para fortalecer las capacidades en ciberseguridad y la transferencia de conocimientos para mejorar la postura de ciberseguridad.

Nuestra delegación comparte la propuesta de la creación de un directorio global de puntos de contacto, que podría ser una fuente de intercambio de información relevante sobre amenazas, vulnerabilidades e incidentes. El directorio debería contener nombres, estado al que pertenece y datos de contacto del personal homólogo en cada estado, así como estar en constante actualización para garantizar que los datos de contacto darán respuesta inmediata en caso de una emergencia. Podría estudiarse la posibilidad de tener puntos de contacto a nivel técnico-operativo y a nivel de implementadores de políticas públicas de ciberseguridad. Las Naciones Unidas a través de un órgano subsidiario relevante podrían operativizar este directorio global y establecer los mecanismos para actualización periódica de los contactos.